



ANEXO No. 04

CERTIFICACIÓN DE

APORTES

PARAFISCALES

IES S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA



**FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE
PERSONA JURIDICA**

Los suscritos representante legal y contador de la **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA IES S.A.S**, identificada con NIT **901.082.426-3**, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

NUMERO DE PLANILLA	MES
7994918065	OCTUBRE
7995218466	NOVIEMBRE

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los veintidos días (22) de diciembre de 2025, en Tame Arauca.

**SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA IES
S.A.S**

R.L ALFREDO LEIBA JIMENEZ
C.C No. 1.018.441.104de Tame-Arauca
Contacto: 3213700353 - 3118909585

MARIA YERIHZE CASTELLANOS
Tarjeta Profesional No. 280346 – T
Contadora Publica

SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA



PAZ Y SALVO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

ALFREDO LEIVA JIMENEZ identificada con cedula de Ciudadanía N° 1.018.441.104, en mi condición de Representante Legal de SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES S.A.S, identificada con NIT: 901.082.426-3 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante la ejecución del contrato de suministro N° 413 de 2025 cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALIMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD INPEC DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"**, correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

MARIA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA identificada con Cedula de Ciudadanía N.º 1.118.555.271 y con Tarjeta Profesional No. 280346-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora Pública de SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES S.A.S, identificada con NIT: 901.082.426-3, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante la ejecución del contrato de compra venta N° 415 de 2025 cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALIMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD INPEC DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"** correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia se firma en Tame, a los (22) días del mes de diciembre de 2025.


SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES
S.A.S

R.L ALFREDO LEIBA JIMENEZ
C.C No. 1.018.441.104 de Tame-Arauca
Contacto: 3213700353 - 3118909585


MARIA YERIHZE CASTELLANOS
Tarjeta Profesional No. 280346 – T
Contadora Publica

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 B B B C 7 9 B E 6 2 C 5 4 6 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

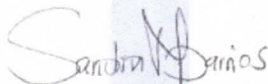
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 111855271 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 280346-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

280346-T

MARIA YERHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA
C.C. 1118555271
RES. INSCRIPCION 858 DEL 06/05/2021
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

302711 316781

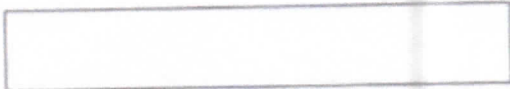


Identificación: Contador C.A. 10000000000000000000

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 644-4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.555.271**
CASTELLANOS CASTAÑEDA

APELLIDOS
MARIA YERIHZE

NOMBRES

Yerihze

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1993**
BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

07-SEP-2011 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-4600100-00353093-F-1118555271-20111229

0028840620A 1

37047076



ANEXO No. 05

PLANILLA

SEGURIDAD SOCIAL

SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA

[illegible]

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A PENSION										TOTAL	
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COFINANCIANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP	SUBSISTENCIA	COTIZACION	MORA	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500	\$ 227.800	\$ 500	\$ 228.300
SUB-TOTALES:													\$ 228.300

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A SALUD										TOTAL	
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERIDAD		SALDO A FAVOR		LÍQUIDACIÓN		MORA		
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR AUTORIZACIÓN	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	FINANJA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADEB.	COTIZACIÓN	VALOR ADEB.	
EPS007	EPS007 NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 200	\$ 200	\$ 57.200
TOTAL:													\$ 57.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES														
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD R/P		PAGO A OTROS RIESGOS		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION COTIZACIÓN	APORTES	MORA	TOTAL
					VALOR		VALOR		PLANILLA	VALOR				
14-11	14-11 - ARL SURIA		1			\$ 0		\$ 0			\$ 0	\$ 99.100	\$ 200	\$ 99.300
											\$ 99.100	\$ 200	\$ 99.300	
SUB-TOTALES:											\$ 99.100	\$ 200	\$ 99.300	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR						
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COXIZANTES	APORTES	MORA	TOTALES
CCF-7						
CCF7-COM-FAR			1	\$ 57,000	\$ 200	\$ 57,200
SUB-TOTALES:				\$ 57,000	\$ 200	\$ 57,200

[illegible]

TOTAL PAGADO	\$ 442.000
--------------	------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901082426
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S SAS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAME DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CARRERA 32 CALLE 14 TELÉFONO:	8883192
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7994918065	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN:
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:
DÍAS DE MORA:	3	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		1925229970

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 228.300
SUBTOTAL:			1	\$ 228.300
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 57.200
SUBTOTAL:			1	\$ 57.200
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002194884	CCF67	CCF67-COMFIAR	1	\$ 57.200
SUBTOTAL:			1	\$ 57.200
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 99.300
SUBTOTAL:			1	\$ 99.300

VALOR SIN MORA:	\$ 440.900
VALOR MORA:	\$ 1.100
TOTAL PAGADO:	\$ 442.000



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACION: NOMBRE O RAZON SOCIAL: DIRECCION: TIPO APORTANTE: FORMA DE PRESENTACION: APORTANTE EXTERNO/ PAGO APORTES SALUD, SERVA E (OSF (REFORMA TRIBUTARIA):					DATOS IDENTIFICACION: NIT: NÚMERO DE IDENTIFICACION: TAME: DEPARTAMENTO: CARRERA 32 CALLE 14 TELEFONO: 01-EMPLEADOR: CLASE APORTANTE: PROFESION: ACTIVIDAD ECONOMICA: UNICO					DATOS PLANILLA: NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS: DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):					DATOS COTIZACIÓN: MES: PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES: diciembre AÑO: 2025				
230201					230201- PROTECCION					230201					230201				
ADMINISTRADORA NOMBRE					No. COTIZANTES					COTIZACION					COTIZACION				
230201					1					\$ 227.800					\$ 227.800				
SUB-TOTALES:																			
TOTAL APORTES A PENSION										TOTAL APORTES A PENSION									
APORTES VOLUNTARIOS					APORTES VOLUNTARIOS					APORTES VOLUNTARIOS					APORTES VOLUNTARIOS				
EMPLEADOR					EMPLEADOR					EMPLEADOR					EMPLEADOR				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
COTIZANTE					COTIZANTE					COTIZANTE					COTIZANTE				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
SOLIDARIDAD					SOLIDARIDAD					SOLIDARIDAD					SOLIDARIDAD				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
FSP					FSP					FSP					FSP				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
MORA					MORA					MORA					MORA				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
VALOR PAGADO					VALOR PAGADO					VALOR PAGADO					VALOR PAGADO				
\$ 227.800					\$ 227.800					\$ 227.800					\$ 227.800				
SUB-TOTALES:																			
TOTAL APORTES A SALUD										TOTAL APORTES A SALUD									
LICENCIA MATERIDAD					LICENCIA MATERIDAD					LICENCIA MATERIDAD					LICENCIA MATERIDAD				
NÚMERO AUTORIZACION					NÚMERO AUTORIZACION					NÚMERO AUTORIZACION					NÚMERO AUTORIZACION				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
VALOR					VALOR					VALOR					VALOR				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
PLANILLA					PLANILLA					PLANILLA					PLANILLA				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
VALOR					VALOR					VALOR					VALOR				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
COTIZACION					COTIZACION					COTIZACION					COTIZACION				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
VALOR A FAVOR					VALOR A FAVOR					VALOR A FAVOR					VALOR A FAVOR				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
LIQUIDACION					LIQUIDACION					LIQUIDACION					LIQUIDACION				
\$ 57.000					\$ 57.000					\$ 57.000					\$ 57.000				
VALOR APORTES					VALOR APORTES					VALOR APORTES					VALOR APORTES				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
COTIZACION					COTIZACION					COTIZACION					COTIZACION				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
VALOR APORTES					VALOR APORTES					VALOR APORTES					VALOR APORTES				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
COTIZACION					COTIZACION					COTIZACION					COTIZACION				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
VALOR APORTES					VALOR APORTES					VALOR APORTES					VALOR APORTES				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
COTIZACION					COTIZACION					COTIZACION					COTIZACION				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
VALOR APORTES					VALOR APORTES					VALOR APORTES					VALOR APORTES				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
COTIZACION					COTIZACION					COTIZACION					COTIZACION				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
VALOR APORTES					VALOR APORTES					VALOR APORTES					VALOR APORTES				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
COTIZACION					COTIZACION					COTIZACION					COTIZACION				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
VALOR APORTES					VALOR APORTES					VALOR APORTES					VALOR APORTES				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
COTIZACION					COTIZACION					COTIZACION					COTIZACION				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
VALOR APORTES					VALOR APORTES					VALOR APORTES					VALOR APORTES				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
COTIZACION					COTIZACION					COTIZACION					COTIZACION				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
VALOR APORTES					VALOR APORTES					VALOR APORTES					VALOR APORTES				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
COTIZACION					COTIZACION					COTIZACION					COTIZACION				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
VALOR APORTES					VALOR APORTES					VALOR APORTES					VALOR APORTES				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
COTIZACION					COTIZACION					COTIZACION					COTIZACION				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
VALOR APORTES					VALOR APORTES					VALOR APORTES					VALOR APORTES				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
COTIZACION					COTIZACION					COTIZACION					COTIZACION				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
VALOR APORTES					VALOR APORTES					VALOR APORTES					VALOR APORTES				
\$ 0					\$ 0					\$ 0					\$ 0				
COTIZACION					COTIZACION</														

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 440.900
----------------------	-------------------



ANEXO No. 06

FACTURA DE VENTA

SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA

Calle 16 N° 16-36 Tame-Arauca

soliescol@gmail.com contabilidadiessas@gmail.com

Cel. 3213700353-3118909585



Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 18

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764074466695 que habilita desde FVE 1 hasta FVE 500. Vence 2026-07-05

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4290 10.00 X 1000

SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES

Nit 901082426

POR CONCEPTO DE

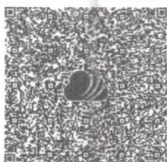
ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 415 DE 2025
CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL
FORTALECIMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA
SEGURIDAD INPEC DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"

CLIENTE	MUNICIPIO DE TAME		
NIT	800102801 3		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
AD ALCALDIA		Tame	8886129
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO	
19/12/2025		18/01/2026	

VENDEDOR	FORMA DE PAGO
ALFREDO LEIVA JIMENEZ	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	PC CORE I7	COMPUTADOR TODO EN UNO: Intel Core i7-13620H (10 núcleos: 6P + 4E) hasta 4.9 GHz RAM: 16 GB DDR5-5200 (expandible hasta 32 GB) Almacenamiento: SSD NVMe de 512 GB Gráficos: Intel UHD Graphics Integrada Pantalla: 23.8" Full HD IPS, antirreflejo (sin táctil en esta versión) Webcam: 5 MP Conectividad: Wi-Fi 6, Bluetooth 5.2/5.3, Ethernet gigabit Puertos: HDMI-in, HDMI-out, 1 USB-C Gen 2, 3 USB-A (Gen 2 + USB 2.0), RJ-45 Windows 11 Pro 64 Incluye Licencia Antivirus	2	Und.	7.226.890,76	19%	1.373.109,24	14.453.781,51

Total líneas o ítems: 4	SUBTOTAL	27.462.184,87
Valor en Letras	DESCUENTO	0,00
TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE	IVA	5.217.815,13
	TOTAL DE LA OPERACIÓN	32.680.000,00
	RETEFUENTE	0,00
	RETEIVA	0,00
	RETEICA	0,00
	TOTAL MENOS RETENCIONES	32.680.000,00



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/12/2025 16:19:26

CL 16 16 36 Teléfono 3213700353 Tame
Correo Electrónico soliescol@gmail.com

**Factura Electrónica De Venta No****FVE No. 18**Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764074466695 que habilita desde FVE 1 hasta FVE 500. Vence 2026-07-05**IVA Régimen Común No somos Agentes de
Retención de IVA****No somos Grandes Contribuyentes****Actividad Económica ICA 4290 10.00 X 1000****SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES****Nit 901082426****POR CONCEPTO DE**ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 415 DE 2025
CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL
FORTALECIMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA
SEGURIDAD INPEC DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"

CLIENTE	MUNICIPIO DE TAME		
NIT	800102801 3		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
AD ALCALDIA		Tame	8886129

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
19/12/2025	18/01/2026

VENDEDOR	FORMA DE PAGO
ALFREDO LEIVA JIMENEZ	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
2	IMPRESORA.	Impresora multifuncional caracterizado por: Impresión rápida: hasta 40 ppm (A4) Ciclo mensual: hasta 50.000 páginas Pantalla táctil de 4.3" Escáner dúplex con resolución hasta 600 dpi Conectividad: Wi-Fi, Ethernet, USB, compatible con Windows, Linux y Mac Escaneo a USB, carpeta, correo y FTP Memoria: 512 MB Formatos PDF, XPS, JPEG, TIFF Tamaño Legal (21,59 x 35,56 cm)	2	Und.	5.415.966,39	19%	1.029.033,61	10.831.932,77

Total líneas o ítems: 4

Valor en Letras

TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	27.462.184,87
DESCUENTO	0,00
IVA	5.217.815,13
TOTAL DE LA OPERACIÓN	32.680.000,00
RETEFUENTE	0,00
RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	32.680.000,00

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 19/12/2025 16:19:26

CL 16 16 36 Teléfono 3213700353 Tame
Correo Electrónico soliescol@gmail.com

**Factura Electrónica De Venta No****FVE No. 18**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764074466695 que habilita desde FVE 1 hasta FVE 500. Vence 2026-07-05

SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES**Nit 901082426****IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA****No somos Grandes Contribuyentes****Actividad Económica ICA 4290 10.00 X 1000**

CLIENTE	MUNICIPIO DE TAME		
NIT	800102801 3		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
AD ALCALDIA		Tame	8886129

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
19/12/2025	18/01/2026

POR CONCEPTO DE	
ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 415 DE 2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD INPEC DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"	
VENDEDOR	FORMA DE PAGO
ALFREDO LEIVA JIMENEZ	Credito

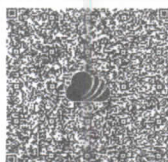
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
3	LICENCIA	Microsoft Office 2024 LTSC (Long-Term Servicing Channel) es una edición de Office diseñada para organizaciones y usuarios que requieren una versión estable, con soporte a largo plazo y sin cambios frecuentes de funciones. Esta versión no depende de la nube y se instala localmente, ideal para entornos corporativos, industriales, gubernamentales o de infraestructura crítica donde la estabilidad y la compatibilidad son esenciales.	1	Und.	1.504.201,68	19%	285.798,32	1.504.201,68
4	UPS CDP	UPS interactiva regulada de 1.200VA con respaldo de Batería, enchufe tipo nema, 6 salidas 110v (Incluye Instalación e Inducción de Manejo Funcional).	1	Und.	672.268,91	19%	127.731,09	672.268,91

Total líneas o ítems: 4

SUBTOTAL	27.462.184,87
DESCUENTO	0,00
IVA	5.217.815,13
TOTAL DE LA OPERACIÓN	32.680.000,00
RETEFUENTE	0,00
RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	32.680.000,00

Valor en Letras

TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 19/12/2025 16:19:26

CL 16 16 36 Teléfono 3213700353 Tame
Correo Electrónico soliescol@gmail.com



ANEXO No. 07

CERTIFICACIÓN

BANCARIA

SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA



DAVIVIENDA

CERTIFICACION

TAME, ARAUCA, 01/11/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I E S S A S** con **NIT 901.082.426-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

506400204828

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



ANEXO No. 08

PAZ Y SALVO

MUNICIPAL

SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA

Calle 16 N° 16-36 Tame-Arauca

soliescol@gmail.com contabilidadiessas@gmail.com

Cel. 3213700353-3118909585



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
HACIENDA



TRD-310

Tame, diciembre 3 de 2025

LA TECNICO OPERATIVO DEL GRUPO IMPUESTOS Y RECAUDOS DE LA
SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA

CERTIFICA QUE

SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES SAS

R/I: Alfredo Leiva Jiménez

Nit. 901.082.426-3

Se encuentra a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

Válido por 30 días.

Se expide a solicitud del interesado.

SECRETARÍA DE HACIENDA
IMPUESTOS Y RECAUDOS
CRISTIAN LEONARDO CHAVES RINCON
TECNICO OPERATIVO

Nota: El presente documento estará sujeto a revisión y anulación de ser el caso.

Elab.	CRISTIAN CHAVES/ TEC. OPERATIVO	CR
Rev.	HENRY MEDINA/ TESORERO MUNICIPAL	

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO			OBJETO:			DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD			INPEC DEL MUNICIPIO DE ARAUCA			SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.S.			Identificado con NIT 901.082.426.3 y representada legalmente por el señor Alfredo Leiva Jimenez, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.441.104, expedida en Bogotá D.C.		
REPUBLICA DE COLOMBIA			FECHA DE INICIO 27/10/2025			TRENITA Y DOS MILLONES SESENTOS OCHOENTA MIL PESOS MCTE (\$32.680.000.00)			CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 415 de 2025			ACTA RECIBO FINAL			FECHA PRESENTE ACTA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2025		
DEPARTAMENTO DE ARAUCA			PLAZO DEL PROYECTO: UN (01) MES			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO \$ 0.00			VALOR PRESENTE ACTA								
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME			FECHA DE TERMINACION: 28/11/2025			TRENITA Y DOS MILLONES SESENTOS OCHOENTA MIL PESOS MCTE (\$32.680.000.00)			VALOR PRESENTE ACTA								
CONDICIONES CONTRACTUALES SEGUN CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 415 de 2025			DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD			PRESENTACION			CANTIDAD			VALOR UNITARIO			VALOR TOTAL		
Item			1			COMPUTADOR TODO EN UNO: Intel Core i7-13520H (10 núcleos: 8P + 4E) hasta 4.8 GHz RAM: 16 GB DDR5-5200 (expandible hasta 32 GB) Almacenamiento: SSD NVMe de 512 GB Gráficos: Intel UHD Graphics integrada Pantalla: 23.8" Full HD IPS, antirreflejo (sin táctil en esta versión) Webcam: 5 MP con IA para videoconferencias ofidias Conectividad: Wi-Fi 6E, Bluetooth 5.3, Ethernet gigabit Puertos: HDMI-in, HDMI-out, 1 USB-C Gen 2, 3 USB-A (2x 2 + USB 2.0), combo audio, RJ-45 Sistema Operativo: Windows 11 Pro 64 Incluye Licencia Activista			2			\$ 8.600.000.00			\$ 17.200.000.00		
2			Impresora multifuncional capacitada por: Impresión rápida hasta 40 ppm (A4) Ciclo mensual hasta 50.000 páginas Pantalla táctil de 4.3" Escáner duplex con resolución hasta 600 dpi Conectividad: Wi-Fi, Ethernet, USB, compatible con Windows, Linux y Mac Escaneo a USB, carpeta, correo y FTP Memoria: 512 MB Formatos PDF, XPS, JPEG, TIFF 1 anillo Legal (21.59 x 35.56 cm)			unidad			2			\$ 6.445.000.00			\$ 12.890.000.00		
3			Microsoft Office 2024 LTSC (Long-Term Servicing Channel) es una edición de Office diseñada para organizaciones y usuarios que requieren una versión estable, con soporte a largo plazo y sin cambios frecuentes de funciones. Esta versión no depende de la nube y se instala localmente, ideal para entornos corporativos, industriales, gubernamentales o de infraestructura crítica donde la estabilidad y la compatibilidad son esenciales.			unidad			1			\$ 1.790.000.00			\$ 1.790.000.00		
4			UPS Interactiva regulada de 1.200VA con respaldo de Batería, enchufe tipo neta, 6 salidas 110v (Incluye instalación e Inaludación de Manero Funcional).			unidad			1			\$ 800.000.00			\$ 800.000.00		
			VALOR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS												\$ 32.680.000.00		
			VALOR AMORTIZACION ANTICIPO												\$ 0.00		
			VALOR A GIRAR PRESENTE ACTA DE RECIBIDO FINAL												\$ 32.680.000.00		
			SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO														

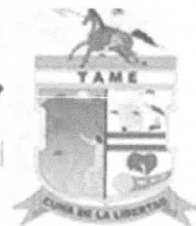
JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASQUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Supervisor

MICHEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde Municipal

SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.S
C/NO. 1.018.441.104 de Tame-Arauca
Contratada



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

INFORME FINAL SUPERVISOR

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 415 DE 2025

OBJETO:

**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALIMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE
MEDIANA SEGURIDAD INPEC DEL MUNICIPIO DE ARAUCA”.**

ELABORADO POR:

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.

FORMA DE PAGO	• Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato. • Planillas de enfoque diferencial (Cuando aplique) • Registro Fotográfico. • Presentación de Factura o Cuenta de Cobro cuando corresponda. • Certificación de ingreso de los elementos adquiridos expedida por el Almacenista cuando corresponda.
SUPERVISOR MUNICIPAL	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA-SUPERVISOR
RP	20251024007 - 24/10/2025
CDP	20250925012- 25/09/2025
FECHA DE TERMINACION	26 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE ACTA INICIO	27 DE OCTUBRE DE 2025
FIRMA DEL CONTRATO	24 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR EJECUTADO	TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$32.680.000,00)
VALOR INICIAL	TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$32.680.000,00)
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALIMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD INPEC DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAME NIT 800.102.801-3
NIT	901.082.426-3
CONTRATISTA	1.018.441.104 de Bogotá D.C SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES SAS R/L Alfredo Leiva Jiménez
No CONTRATO	No. 415-2025.
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRA VENTA

1. ASPECTOS GENERALES

DATOS DEL CONTRATO.

El CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 415 DE 2025, suscrito entre el MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA y la empresa SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES S.A.S., identificada con NIT 901.082.426-3 y representada legalmente por el señor Alfredo Leiva Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.441.104, expedida en Bogotá D.C, para la ejecución del objeto: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALIMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD INPEC DEL MUNICIPIO DE ARAUCA" Abarca los ítems contemplados en los aspectos técnicos del contrato, los cuales ejecutó el contratista de acuerdo a las actividades programadas del contrato en mención

CONTRATO DE COMPRA VENTA No 415 DE 2025

INFORME FINAL SUPERVISOR

TRD - 200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

- Acta de recibo final
- Informe del Supervisor
- Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado
- Acta de liquidación del contrato
- Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio u obra, junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencial y soportes fotográficos, etc. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del PAC.

1. ASPECTOS LEGALES.

NO	DESCRIPCIÓN	FECHA LEGALIZACIÓN
1	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19 DE DICIEMBRE 2024.
2	ACTA DE INICIO	27 DE OCTUBRE DE 2025
3	FECHA TERMINACION	26 DE NOVIEMBRE DE 2025
10	INFORME FINAL	22 DE DICIEMBRE DE 2025

2. GRANTÍAS DEL PROCESO

a) POLIZAS DE LEGALIZACIÓN:

POLIZAS DE LEGALIZACIÓN					
CONTRATO DE COMPRA VENTA No 415-2025.					
ASEGURADORA	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

SEGUROS DEL ESTADO S.A	51-46-101023377	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/10/2025	30/06/2026	\$ 3.268.000,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	24/10/2025	30/12/2026	\$ 3.268.000,00
		CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	24/10/2025	30/12/2026	\$ 3.268.000,00

b) POLIZAS SEGÚN ACTA INICIO

POLIZAS SEGUN ACTA DE INICIO					
CONTRATO DE COMPRA VENTA No 415-2025.					
ASEGURADORA	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A	51-46-101023377	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Si Ampara 1 año, dos meses y 7 días.		\$ 3.268.000,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	27/10/2025	02/01/2027	\$ 3.268.000,00
		CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	27/10/2025	03/07/2026	\$ 3.268.000,00

3. REGISTRO PRESUPUESTAL

DETALLE	VIGENCIA A	NUMERO	FECHA	RUBRO	FUENTE	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025	20250925012	25/09/2025	2.3.2.02.02.009.05.0 2 fortalecimiento al establecimiento penitenciario, carcelario de Arauca, salas de reclusión de la estación de policía municipal y al sistema de responsabilidad penal para adolescentes SRPAL de Tame - Arauca	1.2.4.3.0 3 SGP- propósito general – propósito general libre inversión	\$32.968.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025	20251024007	24/10/2025	2.3.2.02.02.009.05.0 2 fortalecimiento al establecimiento penitenciario, carcelario de Arauca, salas de reclusión de la estación de policía municipal y al sistema de responsabilidad penal para adolescentes SRPAL de Tame - Arauca	1.2.4.3.0 3 SGP- propósito general – propósito general libre inversión	\$32.680.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

4. PRESUPUESTO INICIAL CONTRATO DE COMPRAVENTA No N°415 -2025.

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPUTADOR TODO EN UNO: Intel Core i7-13620H (10 núcleos: 6P + 4E) hasta 4.9 GHz RAM: 16 GB DDR5-5200 (expandible hasta 32 GB) Almacenamiento: SSD NVMe de 512 GB Gráficos: Intel UHD Graphics integrada Pantalla: 23.8" Full HD IPS, antirreflejo (sin táctil en esta versión) Webcam: 5 MP con IA para videoconferencias nítidas Conectividad: Wi-Fi 6, Bluetooth 5.2/5.3, Ethernet gigabit Puertos: HDMI-in, HDMI-out, 1 USB-C Gen 2, 3 USB-A (Gen 2 + USB 2.0), combo audio, RJ-45 Sistema operativo Windows 11 Pro 64 Incluye Licencia Antivirus	UNIDAD	2	\$ 8.600.000,00	\$ 17.200.000,00
2	Impresora multifuncional caracterizado por: Impresión rápida: hasta 40 ppm (A4) Ciclo mensual: hasta 50.000 páginas Pantalla táctil de 4.3" Escáner dúplex con resolución hasta 600 dpi Conectividad: Wi-Fi, Ethernet, USB, compatible con Windows, Linux y Mac Escaneo a USB, carpeta, correo y FTP Memoria: 512 MB Formatos PDF, XPS, JPEG, TIFF Tamaño Legal (21,59 x 35,56 cm)	UNIDAD	2	\$ 6.445.000,00	\$ 12.890.000,00
3	Microsoft Office 2024 LTSC (Long-Term Servicing Channel) es una edición de Office diseñada para organizaciones y usuarios que requieren una versión estable, con soporte a largo plazo y sin cambios frecuentes de funciones. Esta versión no depende de la nube y se instala localmente, ideal para entornos corporativos, industriales, gubernamentales o de infraestructura crítica donde la estabilidad y la compatibilidad son esenciales.	UNIDAD	1	\$ 1.790.000,00	\$ 1.790.000,00
4	UPS interactiva regulada de 1.200VA con respaldo de Batería, enchufe tipo nema, 6	UNIDAD	1	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

salidas 110v (Incluye Instalación e Inducción de Manejo Funcional).			
---	--	--	--

5. LOCALIZACION DEL PROYECTO:

El proyecto se desarrolla en el municipio de Tame departamento de Arauca.

6. ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN

ENTRADAS	SALIDAS
INV-E 2025120400001	INV-S2025112400003

7. BALANCE ECONOMICO

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR ANTICIPO	VALOR ACTAS	VALOR GIROS
Valor del Contrato	\$32.680.000,00	-	-	-
Valor del Anticipo	-	-	-	-
Valor Acta de Recibo Final	-	-	\$32.680.000,00	-
Saldo a Favor del Municipio en Acta de Recibo Final	-	-	-	-
Valor Neto a Pagar Acta de Recibo Final	-	-	-	\$32.680.000,00
Valor Amortización Acta de Recibo Final	-	-	-	-
TOTAL	\$32.680.000,00	0	\$32.680.000,00	\$32.680.000,00

8. ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
1	COMPUTADOR TODO EN UNO: Intel Core i7-13620H (10 núcleos: 6P + 4E) hasta 4.9 GHz RAM: 16 GB DDR5-5200 (expandible hasta 32 GB) Almacenamiento: SSD NVMe de 512 GB Gráficos: Intel UHD Graphics integrada Pantalla: 23.8" Full HD IPS, antirreflejo (sin táctil en esta versión) Webcam: 5 MP con IA para videoconferencias nítidas Conectividad: Wi-Fi 6, Bluetooth 5.2/5.3, Ethernet gigabit Puertos: HDMI-in, HDMI-out, 1 USB-C Gen 2, 3 USB-A (Gen 2 + USB 2.0),	UNIDAD	2	\$ 8.600.000,00	\$ 17.200.000,00	En cumplimiento de las funciones de supervisión establecidas para el Contrato de Prestación de Servicios No. 415 de 2025, se deja constancia de que el contratista IES S.A.S. – Soluciones Integrales de Ingeniería, identificado con NIT 901082426-3, realizó la entrega del Ítem No. 1: Computador Todo en Uno, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas en el contrato, las cuales se detallan a continuación: Procesador: Intel Core i7-13620H (10 núcleos: 6P + 4E) hasta 4.9 GHz

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

	combo audio, RJ-45 Sistema operativo Windows 11 Pro 64 Incluye Licencia Antivirus					Memoria RAM: 16 GB DDR5-5200 (expandible hasta 32 GB) Almacenamiento: SSD NVMe de 512 GB Gráficos: Intel UHD Graphics integrada Pantalla: 23.8" Full HD IPS, antirreflejo Webcam: 5 MP con inteligencia artificial Conectividad: Wi-Fi 6, Bluetooth 5.2/5.3, Ethernet gigabit Puertos: HDMI-in, HDMI-out, USB-C Gen 2, USB-A (Gen 2 y USB 2.0), combo de audio y RJ-45 Sistema Operativo: Windows 11 Pro de 64 bits Incluye: Licencia de antivirus Se verifica que la entrega del equipo se realizó de manera oportuna el día 24 de noviembre de 2025, al almacenista Dairon Villa, quien recibió a satisfacción el bien, constatándose que el mismo cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas, calidad y condiciones pactadas contractualmente. En desarrollo de la labor de supervisión, se deja constancia de que la entrega se efectuó sin novedades, garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el contrato y permitiendo la correcta incorporación del equipo a los inventarios de la entidad. - Con lo anterior, en calidad de supervisor del contrato, se certifica que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad, dejando constancia de que la ejecución del Contrato No. 415 de 2025 se realizó en un 100 %, dentro de los términos y condiciones establecidos. Anexo No 01 REGISTRO
--	--	--	--	--	--	--



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

						FOTOGRAFICO Imagen 1 Y 2 Item 1 Anexo No. 02 DOCUMENTOS SOPORTE ENTRADAS DE ALMACEN INV-E 2025120400001 Y SALIDA DE ALMACEN INV- S2025112400003
2	Impresora multifuncional caracterizado por: Impresión rápida: hasta 40 ppm (A4) Ciclo mensual: hasta 50.000 páginas Pantalla táctil de 4.3" Escáner dúplex con resolución hasta 600 dpi Conectividad: Wi-Fi, Ethernet, USB, compatible con Windows, Linux y Mac Escaneo a USB, carpeta, correo y FTP Memoria: 512 MB Formatos PDF, XPS, JPEG, TIFF Tamaño Legal (21,59 x 35,56 cm)	UNIDAD	2	\$ 6.445.000,00	\$ 12.890.000,00	En cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas para el Contrato de Prestación de Servicios No. 415 de 2025, se deja constancia de que el contratista IES S.A.S. – Soluciones Integrales de Ingeniería, identificado con NIT 901082426-3, realizó la entrega del Item No. 1: Impresora multifuncional, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, las cuales se detallan a continuación: Impresora multifuncional caracterizado por: Impresión rápida: hasta 40 ppm (A4) Ciclo mensual: hasta 50.000 páginas Pantalla táctil de 4.3" Escáner dúplex con resolución hasta 600 dpi Conectividad: Wi-Fi, Ethernet, USB, compatible con Windows, Linux y Mac Escaneo a USB, carpeta, correo y FTP Memoria: 512 MB Formatos PDF, XPS, JPEG, TIFF Tamaño Legal (21,59 x 35,56 cm). Se verifica que la entrega del equipo se realizó de manera oportuna el día 24 de noviembre de 2025, al almacenista Dairon Villa, en presencia del supervisor del contrato, Ing. José Manuel Hernández Olascuaga, constatándose que el bien entregado cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas, de calidad y las condiciones pactadas contractualmente. En desarrollo de la labor de supervisión, se deja constancia de que la entrega se efectuó sin novedades, permitiendo la correcta incorporación del equipo a los inventarios de la entidad y



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

						garantizando su adecuado funcionamiento conforme a lo establecido en el contrato. Con lo anterior, en calidad de supervisor del contrato, se certifica que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad, dejando constancia de que la ejecución del Contrato No. 415 de 2025 se realizó en un 100 %, dentro de los términos y condiciones establecidos.
3	Microsoft Office 2024 LTSC (Long-Term Servicing Channel) es una edición de Office diseñada para organizaciones y usuarios que requieren una versión estable, con soporte a largo plazo y sin cambios frecuentes de funciones. Esta versión no depende de la nube y se instala localmente, ideal para entornos corporativos, industriales, gubernamentales o de infraestructura crítica donde la estabilidad y la compatibilidad son esenciales.	UNIDAD	1	\$ 1.790.000,00	\$ 1.790.000,00	En cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas para el Contrato de Prestación de Servicios No. 415 de 2025, se deja constancia de que el contratista IES S.A.S. – Soluciones Integrales de Ingeniería, identificado con NIT 901082426-3, realizó la entrega del Ítem No. 1: Licencia de Microsoft Office 2024 LTSC (Long-Term Servicing Channel), conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. Microsoft Office 2024 LTSC (Long-Term Servicing Channel) es una edición de Office diseñada para organizaciones y usuarios que requieren una versión estable, con soporte a largo plazo y sin cambios frecuentes de funciones. Esta versión no depende de la nube y se instala localmente, ideal para entornos corporativos, industriales, gubernamentales o de infraestructura crítica donde la estabilidad y la compatibilidad son esenciales. Se verifica que la entrega se realizó de manera oportuna el día 24 de noviembre de 2025, al almacenista Dairon Villa, en presencia del supervisor del contrato, Ing. José Manuel Hernández Olascuaga, constatóndose que la licencia entregada cumple con las condiciones técnicas, legales y contractuales pactadas, quedando debidamente instalada y habilitada para su uso conforme a los requerimientos de la entidad. En desarrollo de la labor de supervisión, se deja constancia de que la entrega se efectuó sin novedades y conforme a lo estipulado en el contrato,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD – 200

						garantizando la correcta implementación del software y su disponibilidad para el cumplimiento de las funciones institucionales. Con lo anterior, en calidad de supervisor del contrato, se certifica que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad, dejando constancia de que la ejecución del Contrato No. 415 de 2025 se realizó en un 100 %, dentro de los términos y condiciones establecidos.
4	UPS interactiva regulada de 1.200VA con respaldo de Batería, enchufe tipo nema, 6 salidas 110v (Incluye Instalación e Inducción de Manejo Funcional).	UNIDAD	1	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	En cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas para el Contrato de Prestación de Servicios No. 415 de 2025, se deja constancia de que el contratista IES S.A.S. – Soluciones Integrales de Ingeniería, identificado con NIT 901082426-3, realizó la entrega del Ítem No. 1: UPS interactiva regulada, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, las cuales se detallan a continuación: UPS interactiva regulada con capacidad de 1.200 VA, respaldo mediante batería, enchufe tipo NEMA, seis (6) salidas de 110 V, la cual incluye instalación e inducción para el manejo funcional del equipo. Se verifica que la entrega se realizó de manera oportuna el día 24 de noviembre de 2025, al almacenista Dairon Villa, en presencia del supervisor del contrato, Ing. José Manuel Hernández Olascuaga, constatándose que el equipo entregado cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas, de calidad y las condiciones pactadas contractualmente. En desarrollo de la labor de supervisión, se deja constancia de que la entrega se efectuó sin novedades, realizándose la instalación correspondiente y la inducción sobre el manejo funcional del equipo, garantizando su correcto uso y operación conforme a los requerimientos de la entidad. Con lo anterior, en calidad de supervisor del contrato, se certifica que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad, dejando constancia de que la ejecución del Contrato No. 415 de 2025 se realizó en un 100 %, dentro



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

						de los términos y condiciones establecidos.
--	--	--	--	--	--	---

Valor contrato prestación de servicios	\$32.968.000,00
Valor amortización anticipo	\$ 0
Valor a girar presente acta de recibo final	\$32.968.000,00
Saldo a favor del municipio	\$ 0
Nota: el valor total a girar es de: TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$32.968.000,00)	

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 415 de 2025, suscrito entre el Municipio de Tame y la empresa IES S.A.S. – SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA, identificada con NIT 901082426-3, me permito rendir el presente informe de cumplimiento, respecto a la ejecución contractual cuyo objeto consistió en la adquisición, suministro e instalación de equipos tecnológicos y licencias de software, destinados al fortalecimiento de la capacidad operativa, administrativa y tecnológica de la entidad municipal.

El contrato fue ejecutado con el propósito de dotar a la administración municipal de herramientas tecnológicas modernas que permitan optimizar los procesos internos, mejorar la gestión de la información, fortalecer la eficiencia institucional y garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las funciones administrativas, en concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y los lineamientos de modernización institucional y uso eficiente de los recursos públicos.

La ejecución contractual se desarrolló de manera diligente, técnica y conforme a los principios de planeación, eficiencia, economía, transparencia y legalidad, garantizando la entrega efectiva y oportuna de los equipos y licencias contratadas. El proceso se llevó a cabo en coordinación con las dependencias administrativas correspondientes, particularmente con el área de almacén y la supervisión contractual, permitiendo una adecuada recepción, verificación e incorporación de los bienes a los inventarios institucionales.

La entrega de los equipos y licencias se realizó el día 24 de noviembre de 2025, en acto formal de recepción, al almacenista Dairon Villa, en presencia del suscrito Supervisor del Contrato, Ing. José Manuel Hernández Olascuaga, verificándose de manera detallada que los bienes suministrados cumplieran con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y requisitos funcionales establecidos en el contrato. Dicha entrega quedó soportada mediante actas de recibo a satisfacción, registros fotográficos y documentación de almacén.

El proceso contractual contempló la entrega de equipos tecnológicos y soluciones informáticas, entre los cuales se incluyen computadores todo en uno, impresoras multifuncionales, sistemas de respaldo de energía (UPS) y licencias de software, los cuales fueron suministrados conforme a lo pactado. Cada uno de los bienes fue revisado individualmente, constatando su correcto funcionamiento, compatibilidad técnica y cumplimiento de las características contratadas, sin presentarse observaciones, devoluciones o requerimientos adicionales.

Durante la ejecución del contrato se realizó seguimiento permanente por parte de la supervisión, verificando aspectos técnicos, administrativos y contractuales, así como el cumplimiento del cronograma establecido. No



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



**SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200**

se presentaron suspensiones, prórrogas, modificaciones contractuales ni incumplimientos por parte del contratista, evidenciándose una ejecución ordenada y conforme a las obligaciones asumidas.

Asimismo, se constató que la entrega de los equipos contribuye de manera significativa al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del municipio, permitiendo mejorar los tiempos de respuesta, optimizar el manejo de la información, garantizar mayor seguridad informática y apoyar el desarrollo eficiente de los procesos administrativos. La incorporación de estas herramientas impacta positivamente la prestación del servicio público y la capacidad institucional de la entidad.

Desde la supervisión del contrato se elaboraron y archivaron los informes de seguimiento, actas de entrega, documentos de soporte de almacén y demás registros requeridos, en cumplimiento del manual de contratación y los procedimientos de control interno de la administración municipal. Toda la trazabilidad del proceso contractual se encuentra debidamente documentada y disponible para consulta por parte de los organismos de control.

Se deja constancia de que el Contrato de Prestación de Servicios No. 415 de 2025 fue ejecutado en un 100 %, cumpliendo integralmente su objeto contractual, sin presentar novedades técnicas, financieras o administrativas, y conforme a los informes de seguimiento y control realizados durante su desarrollo.

En conclusión, la ejecución del contrato se considera satisfactoria y exitosa, al haber permitido la adquisición y puesta en funcionamiento de equipos tecnológicos que fortalecen la gestión institucional del municipio. Se recomienda proceder con el cierre y liquidación del contrato, dejando registro del mismo como una experiencia positiva de inversión en modernización tecnológica y uso eficiente de los recursos públicos.

9. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

NUMERO DE PLANILLA	MES
7994918065	OCTUBRE
7995218466	NOVIEMBRE

CONCLUSIÓN

El Contrato de Prestación de Servicios No. 415 de 2025, cuyo objeto fue la adquisición, suministro e instalación de equipos tecnológicos y licencias de software para el fortalecimiento de la capacidad operativa y administrativa del Municipio de Tame, fue ejecutado satisfactoriamente en un 100 %, cumpliendo a cabalidad con los fines y obligaciones establecidos contractualmente. La entrega de los equipos y soluciones informáticas se realizó de manera oportuna, transparente y debidamente documentada, contando con los respectivos soportes técnicos, actas de recibo a satisfacción, registros de almacén y verificación por parte de la supervisión del contrato.

Los bienes entregados cumplen integralmente con las especificaciones técnicas pactadas y fueron incorporados adecuadamente a la infraestructura tecnológica de la entidad, contribuyendo al mejoramiento de los procesos administrativos, la gestión de la información y la eficiencia institucional. El desarrollo del



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD – 200

contrato se llevó a cabo sin novedades técnicas, financieras ni administrativas, garantizando el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos.

En consecuencia, se deja constancia de que el contrato no presenta saldos pendientes ni valores a favor del municipio, toda vez que la ejecución se realizó en su totalidad conforme a lo pactado. La intervención constituye una experiencia positiva en materia de modernización tecnológica, fortalecimiento institucional y cumplimiento efectivo de los objetivos contractuales.

ANEXO No. 1

- Actas de recibo y entrega a satisfacción.
- Oficio aceptación de la donación ofrecida por parte de la alcaldía municipal de Tame
- Resolución de donación.
- Entradas de devolutivos por parte del INPEC

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
Supervisor

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200



10. REGISTRO FOTOGRAFICO

Imagen No. 1



Imagen No. 2



Imagen No. 3



Imagen No. 4



Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

Tame, diciembre 22 de 2025.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE TAME

CERTIFICA:

Que el contratista **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA IES S.A.S.**, identificada con NIT 901.082.426-3 y representada legalmente por el señor Alfredo Leiva Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.441.104, expedida en Bogotá D.C. cumplió con los pagos del sistema de seguridad social con PLANILLA No 7994918065, y 7995218466 durante la ejecución del contrato No.415 de 2025, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALIMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD INPEC DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**.. Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual.

NUMERO DE PLANILLA	MES
7994918065	OCTUBRE
7995218466	NOVIEMBRE

Se expide en Tame-Arauca, a los 22 días del mes de diciembre de 2025.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
Supervisor

Tame Cuna de la Libertad



ANEXO No. 1

ACTA DE RECIBO Y ENTREGA A SATISFACCIÓN.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y
CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD- 200

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS AL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA DE SEGURIDAD INPEC DEL
MUNICIPIO DE ARAUCA

CONTRATO DE COMPRA VENTA N.º 415 DE 2025

En el municipio de Tame, departamento de Arauca, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025, se procede a la suscripción de la presente acta de entrega de elementos en virtud del Contrato N.º 415 de 2025, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALIMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD INPEC DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"**.

ENTREGANTE: La Alcaldía Municipal de Tame, representada en este acto por JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.116.862.963 de Tame Arauca, quien actúa en calidad de Secretario De Gobierno Y Convivencia Ciudadana de la Alcaldía Municipal de Tame y conforme a las facultades legales conferidas en el Contrato N.º 415 de 2025.

RECIBE: El TE. JOSE FRANCISCO HERRERA CASTRO, en su calidad de DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD INPEC DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

OBJETO DE LA ENTREGA

La entrega de los elementos especificados en el Contrato N.º 415 de 2025, los cuales tienen como finalidad contribuir con el fortalecimiento al Centro Penitenciario de Mediana Seguridad, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 65 de 1993.

ELEMENTOS ENTREGADOS:

ITEM	ACTIVIDADES	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPUTADOR TODO EN UNO: Intel Core i7-13620H (10 núcleos: 6P + 4E) hasta 4.9 GHz RAM: 16 GB DDR5-5200 (expandible hasta 32 GB) Almacenamiento: SSD NVMe de 512 GB Gráficos: Intel UHD Graphics integrada Pantalla: 23.8" Full HD IPS, antirreflejo (sin táctil en esta versión) Webcam: 5 MP con IA para videoconferencias nítidas Conectividad: Wi-Fi 6, Bluetooth 5.2/5.3, Ethernet gigabit Puertos: HDMI-in, HDMI-out, 1 USB-C Gen 2, 3 USB-A (Gen 2 + USB 2.0), combo audio, RJ-45 Sistema operativo Windows 11 Pro 64 Incluye Licencia Antivirus	UNIDAD	2	\$8.600.000,00	\$17.200.000,00
2	Impresora multifuncional caracterizado por: Impresión rápida: hasta 40 ppm (A4) Ciclo mensual: hasta 50.000 páginas Pantalla táctil de 4.3" Escáner dúplex con resolución hasta 600 dpi Conectividad: Wi-Fi, Ethernet, USB, compatible con Windows, Linux y Mac Escaneo a USB, carpeta, correo y FTP Memoria: 512 MB	UNIDAD	2	\$6.445.000,00	\$12.890.000,00

📍 Calle 15 No. 14-20

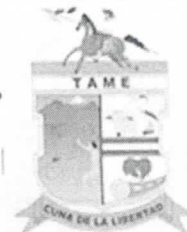
☎ (7) 888 6394

✉ gobierno@tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y
CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD- 200

	Formatos PDF, XPS, JPEG, TIFF Tamaño Legal (21,59 x 35,56 cm)				
3	Microsoft Office 2024 LTSC (Long-Term Servicing Channel) es una edición de Office diseñada para organizaciones y usuarios que requieren una versión estable, con soporte a largo plazo y sin cambios frecuentes de funciones. Esta versión no depende de la nube y se instala localmente, ideal para entornos corporativos, industriales, gubernamentales o de infraestructura crítica donde la estabilidad y la compatibilidad son esenciales.	UNIDAD	1	\$1.790.000,00	\$1.790.000,00
4	UPS interactiva regulada de 1.200VA con respaldo de Batería, enchufe tipo nema, 6 salidas 110v (Incluye Instalación e Inducción de Manejo Funcional).	UNIDAD	1	\$800.000,00	\$ 800.000,00

CONDICIONES DE ENTREGA:

Los elementos entregados han sido revisados en presencia de ambas partes y cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato N.º 415 de 2025. Se hace constar que los mismos están en óptimas condiciones y listos para su uso en las funciones del Centro Penitenciario de Mediana Seguridad Inpec Arauca

RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA:

El TE. JOSE FRANCISCO HERRERA CASTRO, en su calidad de DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD INPEC DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, asume la responsabilidad y custodia de los elementos descritos en este documento, los cuales se destinarán exclusivamente para los fines estipulados en el contrato.

CLAÚSULAS DE CONSERVACIÓN Y USO:

El responsable se compromete a conservar los bienes en buen estado y a emplearlos únicamente en actividades relacionadas con el CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD del municipio de Arauca, de acuerdo a la Ley 1801 de 2016 y demás normativas aplicables. En caso de daño o pérdida de los elementos entregados, se procederá conforme a las normativas vigentes de la función pública y los acuerdos establecidos en el Contrato N.º 415 de 2025.

Dado en Tame a los 19 días del mes de diciembre de 2025.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Te JOSE FRANCISCO HERRERA CASTRO
DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA
SEGURIDAD INPEC

ACCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
PROYECTO	DAVID ALEJANDRO CAPACHO ARIAS	Técnico Operativo	
REVISÓ	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA	Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana	

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



ANEXO No. 2
OFICIO ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN
OFRECIDA POR PARTE DE LA ALCALDÍA
MUNICIPAL DE TAME.



400-1.4-DRORI-JUASP-

Bucaramanga, 19 de diciembre de 2025

INPEC 19-12-2025 10:35
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0323880 Folio Anexo 0 FA-0
ORIGEN 400 JUASP JURIDICA Y ASUNTOS PENITENCIARIOS / PULPA YANETH FLOREZ HURTADO
DESTINO JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA / ALCALDIA DE TAME
ASUNTO COMUNICACIÓN OFICIAL DE ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN OFRECIDA POR PARTE DE
OBS

2025EE0323880



Doctor
JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Calle 15 No. 13-63
Correo: gobierno@tame-arauca.gov.co , pazyjusticia@tame-arauca.gov.co
Arauca

Asunto: Comunicación Oficial de Aceptación de la Donación Ofrecida por parte de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME para EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA, vigencia 2025 (Donación de Computador, impresora, licencias y UPS).

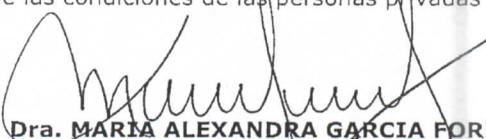
Cordial Saludo;

En mi calidad de representante del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO REGIONAL ORIENTE-INPEC**, NIT 804004840-5, delegado por el director general mediante resolución 002827 del 30 de marzo de 2023, manifiesto que **ACEPTO** recibir en donación los elementos para el fortalecimiento de los establecimientos (Donación de Computador, impresora, licencias y UPS) ofrecidos para El **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA**, ya que en respuesta a las solicitudes de viabilidad fueron allegadas por parte del Coordinador Grupo GRATI Oficina de Sistemas de Información Ingeniero **MARIO RODRIGUEZ MEDINA** mediante oficio radicado No. 2025IE0255299 de fecha 17 de diciembre del 2025, en el cual manifiesta **VIABILIDAD FAVORABLE** por el cumplimiento técnico conforme a las ficha técnica para recibir en donación los elementos ofrecidos en donación por parte de **LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME**, los cuales permiten dar cumplimiento a las actividades misionales del Instituto, siendo de gran utilidad para cumplir de manera oportuna las funciones asignadas en pro del beneficio de las personas privada de la libertad del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Arauca.

En este entendido, se autoriza al director de la cárcel para que reciban los bienes ofrecidos por usted.

Aprovecho la oportunidad para agradecer su valiosa colaboración al tener en cuenta al Instituto, al hacer esta donación, ya que con ello contribuye al mejoramiento de las condiciones de las personas privadas de la libertad.

Atentamente,


Dra. MARIA ALEXANDRA GARCIA FORERO
Directora Regional Oriente INPEC

Revisado por: Maria Alexandra Garcia Forero- Directora Regional Oriente INPEC
Elaborado por: Paula Flórez Hurtado - Profesional Universitario JUASP
Fecha de elaboración: 19/12/2025
Archivo: Drive: Donaciones

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Carrera 36 # 51-80 Bucaramanga, Colombia
Conmutador: (601) 234 74 74 Opción 2 Ext. 40013
juridica.orient@inpec.gov.co

Página 1 de 1
Código: PA-DO-G01-F02 v 3



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



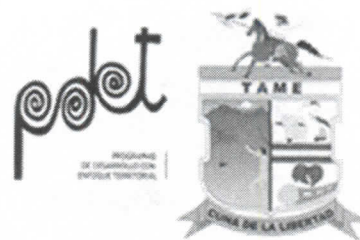
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

ANEXO No. 3
RESOLUCIÓN DE DONACIÓN.

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
DESPACHO



TRD- 100

RESOLUCIÓN No. 1661
(17 DE DICIEMBRE DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA TRANSFIERE BIENES MUEBLES A TÍTULO DE DONACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA – INPEC."

EL ALCALDE MUNICIPAL DE TAME

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 1551 de 2012, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 355 de la Constitución Política permite la transferencia de bienes entre entidades públicas, siempre que se destinen al cumplimiento de fines estatales y de interés general.

Que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC es una entidad pública del orden nacional, encargada de la administración del sistema penitenciario y carcelario, y cumple funciones esenciales para la seguridad, la resocialización y el orden público.

Que el Municipio de Tame, Arauca, a través de la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, celebró el contrato de compraventa No. **CCV-415-2025**, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALIMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD INPEC DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"**, contrato que se suscribió en cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la función administrativa y la contratación estatal.

1

Que en desarrollo del citado contrato se adquirieron bienes muebles de carácter tecnológico y logístico, tales como equipos de cómputo, impresoras multifuncionales, licencias de software y sistemas de respaldo eléctrico, los cuales resultan necesarios para fortalecer los procesos administrativos, operativos y de gestión institucional del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Arauca – INPEC.

Que dichos bienes fueron adquiridos con recursos públicos del Municipio de Tame y responden a necesidades previamente identificadas y justificadas por la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, orientadas a mejorar las condiciones de funcionamiento, eficiencia administrativa, seguridad de la información y continuidad operativa del centro penitenciario.

Que el objeto contractual se encuentra alineado con las políticas públicas de fortalecimiento institucional, seguridad y convivencia ciudadana, así como con las competencias municipales de apoyo interinstitucional a las entidades del orden nacional que cumplen funciones esenciales en el territorio.



TRD- 100

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
DESPACHO



RESOLUCIÓN No. 1661
(17 DE DICIEMBRE DE 2025)

Que una vez adquiridos los bienes en virtud del contrato de compraventa No. CCV-415-2025, y atendiendo a su destinación específica, se hace necesario formalizar su transferencia a título gratuito al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Arauca – INPEC, entidad que ejercerá el control, uso y custodia de los mismos, garantizando su adecuada administración y aprovechamiento para el cumplimiento de sus funciones misionales.

Que los bienes objeto de la presente resolución corresponden a equipos de cómputo, impresión, licencias de software y respaldo eléctrico, los cuales se encuentran relacionados en la ficha técnica elaborada por la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana y cumplen con los estándares técnicos requeridos.

Que de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el control de los activos corresponde a la entidad que tiene la capacidad de usarlos y obtener de ellos su potencial de servicio, razón por la cual procede su entrega formal a la entidad beneficiaria.

Que resulta procedente retirar dichos bienes del inventario municipal y transferirlos a título gratuito al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Arauca – INPEC, representado por su Director.

RESUELVE

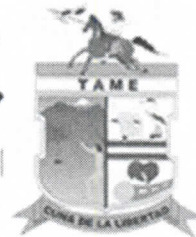
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la donación a título gratuito de los siguientes bienes muebles de propiedad del Municipio de Tame, Arauca, a favor del ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA – INPEC:

2

ITEM	ACTIVIDADES	UNID	CANT
1	COMPUTADOR TODO EN UNO: Intel Core i7-13620H (10 núcleos: 6P + 4E) hasta 4.9 GHz RAM: 16 GB DDR5-5200 (expandible hasta 32 GB) Almacenamiento: SSD NVMe de 512 GB Gráficos: Intel UHD Graphics integrada Pantalla: 23.8" Full HD IPS, antirreflejo (sin táctil en esta versión) Webcam: 5 MP con IA para videoconferencias nítidas Conectividad: Wi-Fi 6, Bluetooth 5.2/5.3, Ethernet gigabit Puertos: HDMI-in, HDMI-out, 1 USB-C Gen 2, 3 USB-A (Gen 2 + USB 2.0), combo audio, RJ-45 Sistema operativo Windows 11 Pro 64 Incluye Licencia Antivirus	UNIDAD	2
2	Impresora multifuncional caracterizado por: Impresión rápida: hasta 40 ppm (A4) Ciclo mensual: hasta 50.000 páginas Pantalla táctil de 4.3"	UNIDAD	2



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
DESPACHO



TRD- 100

RESOLUCIÓN No. 1661
(17 DE DICIEMBRE DE 2025)

	Escáner dúplex con resolución hasta 600 dpi Conectividad: Wi-Fi, Ethernet, USB, compatible con Windows, Linux y Mac Escaneo a USB, carpeta, correo y FTP Memoria: 512 MB Formatos PDF, XPS, JPEG, TIFF Tamaño Legal (21,59 x 35,56 cm)		
3	Microsoft Office 2024 LTSC (Long-Term Servicing Channel) es una edición de Office diseñada para organizaciones y usuarios que requieren una versión estable, con soporte a largo plazo y sin cambios frecuentes de funciones. Esta versión no depende de la nube y se instala localmente, ideal para entornos corporativos, industriales, gubernamentales o de infraestructura crítica donde la estabilidad y la compatibilidad son esenciales.	UNIDAD	1
4	UPS interactiva regulada de 1.200VA con respaldo de Batería, enchufe tipo nema, 6 salidas 110v (Incluye Instalación e Inducción de Manejo Funcional).	UNIDAD	1

ARTÍCULO SEGUNDO: La donación se realiza con el propósito de fortalecer la gestión administrativa, tecnológica y operativa del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Arauca – INPEC, en beneficio del servicio penitenciario y carcelario.

3

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana realizará la entrega material de los bienes mediante acta suscrita por las partes, la cual deberá ser firmada por el director del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Arauca – INPEC, señor JOSE FRANCISCO HERRERA CASTRO, o quien haga sus veces.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Municipal para efectos contables y presupuestales, en especial para la baja de los bienes del inventario municipal.

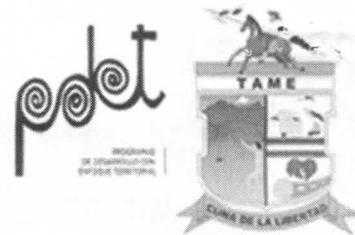
ARTÍCULO QUINTO: El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Arauca – INPEC deberá relacionar de manera detallada los bienes recibidos, incorporarlos a su inventario institucional y efectuar el respectivo registro contable conforme a la normatividad vigente aplicable a las entidades públicas.

ARTÍCULO SEXTO: El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Arauca – INPEC deberá remitir al Municipio de Tame, Arauca, copia del documento de ingreso e incorporación de los bienes a su inventario institucional, con el fin de dejar constancia del traslado definitivo, facilitar los procesos de seguimiento, control fiscal y verificación por parte de los organismos de control competentes.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los bienes objeto de la presente donación deberán ser destinados de manera exclusiva al cumplimiento de las funciones misionales, administrativas y operativas



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
DESPACHO



TRD- 100

**RESOLUCIÓN No. 1661
(17 DE DICIEMBRE DE 2025)**

del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Arauca – INPEC, quedando prohibido su uso para fines distintos, así como su transferencia, préstamo o enajenación a terceros, sin la autorización previa y expresa de la autoridad competente, de conformidad con la normatividad vigente.

ARTÍCULO OCTAVO: La custodia, conservación, uso adecuado, mantenimiento y administración de los bienes donados será responsabilidad exclusiva del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Arauca – INPEC, a partir de la suscripción del acta de entrega, sin que exista responsabilidad posterior para el Municipio de Tame, Arauca.

ARTÍCULO NOVENO: El Municipio de Tame, Arauca, a través de la dependencia competente, podrá efectuar seguimiento o verificación posterior respecto del uso, destinación y administración de los bienes donados, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto de la presente resolución y atender requerimientos de los organismos de control.

ARTÍCULO DÉCIMO: A partir de la entrega material de los bienes y su incorporación al inventario institucional del INPEC, el Municipio de Tame, Arauca, quedará exento de toda responsabilidad por el uso, administración, pérdida, deterioro o disposición de los mismos.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

4

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tame - Arauca, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año 2025.

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde del Municipio de Tame.

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
PROYECTO	Geraldine Daniela Ruiz Florez	Profesional Jurídico SGCC – CPS 203-2025	
REVISÓ:	José Manuel Hernández	Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana	
APROBÓ:	Lenny Lurney Hernández Garcés	Jefe Oficina Jurídica Municipal	

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

ANEXO No. 04
ENTRADAS DE DEVOLUTIVOS POR PARTE DEL
INPEC

Tame Cuna de la Libertad

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

401 EPMSC ARAUCA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS

Entrada por bienes recibidos en Donación

Fecha: 19 de diciembre de 2025

No. 119

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 19/12/2025

Responsable: ALCALDIA DE TAME

Nit: 00800102801

U. Ejecutora: EPMSC ARAUCA

415-2025 27/10/2025

Comentarios: JEVARGASR: SE REALIZA ENTRADA A LA BODEGA DEL ALMACEN DEL EPMSC-ARAUCA, DONACION POR LA ALCADIA DE TAME, ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDA,D INPEC DEL MUNICIO DE ARAUCA, SEGUN CONTRATO 415-2025 DEL 27/10/2025 SEGUN OFICIO TRD-120

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
0802	8696	1	COMPUTADOR TODO EN UNO	Unidad	2	8,600,000.00	17,200,000.00
	9233	5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP	Unidad	2	6,445,000.00	12,890,000.00
	1245	1	UPS	Unidad	1	800,000.00	800,000.00
1201	1331	28	LICENCIA OFFICE	Unidad	1	1,790,000.00	1,790,000.00

TOTAL ENTRADA

32,680,000.00

COORDINADOR

401 EPMSC ARAUCA
ACTA DE MOVIMIENTO
COMPROBANTE DE ENTRADA No. 119
19/12/2025

PLACA VLR. COSTO 8,600,000.00 SERIAL MP2GBYQ DESCRIPCION: COMPUTADOR TODO EN UNO	ESTADO Bueno VLR. DEPRECIACION 0.00 MARCA LENOVO	ID INGRESO 457042
PLACA VLR. COSTO 8,600,000.00 SERIAL MP2GB30R DESCRIPCION: COMPUTADOR TODO EN UNO	ESTADO Bueno VLR. DEPRECIACION 0.00 MARCA LENOVO	ID INGRESO 457043
PLACA VLR. COSTO 6,445,000.00 SERIAL THBTT6C29G DESCRIPCION: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP	ESTADO Bueno VLR. DEPRECIACION 0.00 MARCA HP	ID INGRESO 457044
PLACA VLR. COSTO 6,445,000.00 SERIAL THBTT6C29F DESCRIPCION: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP	ESTADO Bueno VLR. DEPRECIACION 0.00 MARCA HP	ID INGRESO 457045
PLACA VLR. COSTO 800,000.00 SERIAL 24119-43C0042 DESCRIPCION: UPS	ESTADO Bueno VLR. DEPRECIACION 0.00 MARCA CDP	ID INGRESO 457046
PLACA VLR. COSTO 1,790,000.00 SERIAL LTS DESCRIPCION: LICENCIA OFFICE	ESTADO Bueno VLR. DEPRECIACION 0.00 MARCA	ID INGRESO 457047



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD-200**



**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 415 DE 2025**

LUGAR TAME – ARAUCA

ENTIDAD MUNICIPIO DE TAME
NIT No. 800.102.801 – 3
R/L MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES

CONTRATISTA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA IES SAS R/L Alfredo Leiva
Jiménez
1.018.441.104 de Bogotá D.C

OBJETO "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALIMIENTO DEL CENTRO
PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD INPEC DEL MUNICIPIO DE
ARAUCA"

SUPERVISOR MUNICIPAL JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario De Gobierno Y Convivencia Ciudadana

Los suscritos a saber, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, el Señor (a) MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde Municipal de Tame, la señora JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA, como supervisora y **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA IES S.A.S.**, identificada con NIT 901.082.426-3 y representada legalmente por el señor Alfredo Leiva Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.441.104, expedida en Bogotá D.C., en calidad de Contratista, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL previo lo siguiente:

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRA VENTA
No CONTRATO	No. 415-2025.
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA IES SAS R/L Alfredo Leiva Jiménez 1.018.441.104 de Bogotá D.C
NIT.	901.082.426-3
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAME NIT 800.102.801-3
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALIMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD INPEC DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES
VALOR INICIAL	TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOSO OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$32.680.000,00)
VALOR EJECUTADO	TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOSO OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$32.680.000,00)
FIRMA DEL CONTRATO	24 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE ACTA INICIO	27 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	26 DE NOVIEMBRE DE 2025
CDP	20250925012- 25/09/2025
RP	20251024007 – 24/10/2025
SUPERVISOR MUNICIPAL	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA-SUPERVISOR
FORMA DE PAGO	El Municipio de Tame, cancelará al contratista el valor total del contrato a través de un único pago a la terminación de la totalidad de las actividades establecidas, una vez el

Tame Cuna de la Libertad



ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 415 DE 2025

	Supervisor del contrato genere acta a entera satisfacción de la Administración Municipal y previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportado así, • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato. • Planillas de enfoque diferencial (Cuando aplique) • Registro Fotográfico. • Presentación de Factura o Cuenta de Cobro cuando corresponda. • Certificación de ingreso de los elementos adquiridos expedida por el Almacenista cuando corresponda. • Acta de recibo final • Informe del Supervisor • Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado • Acta de liquidación del contrato • Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales. PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio u obra, junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencial y soportes fotográficos, etc. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del PAC.
--	--

II. ACTA DE INICIO

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron iniciadas el día 27 de octubre de 2025, según Acta de Inicio suscrita entre el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA Secretario de gobierno y convivencia ciudadana y **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA IES S.A.S.**, identificada con NIT 901.082.426-3 y representada legalmente por el señor Alfredo Leiva Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.441.104, expedida en Bogotá D.C., en calidad de contratista, por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOSO OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$32.680.000,00)**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD-200



ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 415 DE 2025

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los Pagos Efectuados por el Municipio de Tame se Subordinaron a las Asignaciones establecidas en el Presupuesto de la Vigencia del año 2025, así:

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	FUENTE	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025	20250925012	25/09/2025	2.3.2.02.02.009.05.02 fortalecimiento al establecimiento penitenciario, carcelario de Arauca, salas de reclusión de la estación de policía municipal y al sistema de responsabilidad penal para adolescentes SRPAL de Tame - Arauca	1.2.4.3.03 SGP- propósito general – propósito general libre inversión	\$32.968.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025	20251024007	24/10/2025	2.3.2.02.02.009.05.02 fortalecimiento al establecimiento penitenciario, carcelario de Arauca, salas de reclusión de la estación de policía municipal y al sistema de responsabilidad penal para adolescentes SRPAL de Tame - Arauca	1.2.4.3.03 SGP- propósito general – propósito general libre inversión	\$32.680.000,00

IV. GARANTÍAS ÚNICAS:

La Garantía Única Constituida por el Contratista a favor del Municipio de Tame que amparan los riesgos exigidos en la Cláusula GARANTÍA del Contrato, fueron aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

a) POLIZAS DE LEGALIZACIÓN:

POLIZAS DE LEGALIZACIÓN					
CONTRATO DE COMPRA VENTA No 415-2025.					
ASEGURADORA	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD-200



ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 415 DE 2025

SEGUROS DEL ESTADO S.A	51-46-101023377	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/10/2025	30/06/2026	\$ 3.268.000,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	24/10/2025	30/12/2026	\$ 3.268.000,00
		CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	24/10/2025	30/12/2026	\$ 3.268.000,00

b) POLIZAS SEGÚN ACTA INICIO

POLIZAS SEGUN ACTA DE INICIO					
CONTRATO DE COMPRA VENTA No 415-2025.					
ASEGURADORA	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A	51-46-101023377	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Si Ampara 1 año, dos meses y 7 días.		\$ 3.268.000,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	27/10/2025	02/01/2027	\$ 3.268.000,00
		CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	27/10/2025	03/07/2026	\$ 3.268.000,00

V. BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR ANTICIPO	VALOR ACTAS	VALOR GIROS
Valor del Contrato	\$32.680.000,00	-	-	-
Valor del Anticipo	-	-	-	-
Valor Acta de Recibo Final	-	-	\$32.680.000,00	-
Saldo a Favor del Municipio en Acta de Recibo Final	-	-	-	-
Valor Neto a Pagar Acta de Recibo Final	-	-	-	\$32.680.000,00
Valor Amortización Acta de Recibo Final	-	-	-	-
TOTAL	\$32.680.000,00	0	\$32.680.000,00	\$32.680.000,00

VI. ACTA DE RECIBO FINAL

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron terminadas el día veintiséis (26) de noviembre de 2025, según Acta de Recibo Final suscrita entre el Señor (a) MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde Municipal de Tame., el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA, supervisor y **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA IES S.A.S.**, identificada con NIT 901.082.426-3 y representada legalmente por el señor Alfredo Leiva Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.441.104, expedida en Bogotá D.C., en calidad de Contratista, del cual se tienen los siguientes valores:

DETALLE	VALOR
Valor Total Ejecutado o Acumulado por el Contratista	\$32.680.000,00
Valor Total a pagar a favor del contratista según Acta de Recibo Final	\$32.680.000,00
Saldo a Favor del Municipio	0

VII. ALCANCE DEL CONTRATO

El CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 415 DE 2025, consistió en el "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALIMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD INPEC DEL MUNICIPIO DE ARAUCA", el cual tiene las siguientes actividades:

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD-200



ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 415 DE 2025

ITEMS	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UND	CANT	PORCENTAJE
1	COMPUTADOR TODO EN UNO: Intel Core i7-13620H (10 núcleos: 6P + 4E) hasta 4.9 GHz RAM: 16 GB DDR5-5200 (expandible hasta 32 GB) Almacenamiento: SSD NVMe de 512 GB Gráficos: Intel UHD Graphics integrada Pantalla: 23.8" Full HD IPS, antirreflejo (sin táctil en esta versión) Webcam: 5 MP con IA para videoconferencias nítidas Conectividad: Wi-Fi 6, Bluetooth 5.2/5.3, Ethernet gigabit Puertos: HDMI-in, HDMI-out, 1 USB-C Gen 2, 3 USB-A (Gen 2 + USB 2.0), combo audio, RJ-45 Sistema operativo Windows 11 Pro 64 Incluye Licencia Antivirus		2	100%
2	Impresora multifuncional caracterizado por: Impresión rápida: hasta 40 ppm (A4) Ciclo mensual: hasta 50.000 páginas Pantalla táctil de 4.3" Escáner dúplex con resolución hasta 600 dpi Conectividad: Wi-Fi, Ethernet, USB, compatible con Windows, Linux y Mac Escaneo a USB, carpeta, correo y FTP Memoria: 512 MB Formatos PDF, XPS, JPEG, TIFF Tamaño Legal (21,59 x 35,56 cm)	Unidad	2	100%
3	Microsoft Office 2024 LTSC (Long-Term Servicing Channel) es una edición de Office diseñada para organizaciones y usuarios que requieren una versión estable, con soporte a largo plazo y sin cambios frecuentes de funciones. Esta versión no depende de la nube y se instala localmente, ideal para entornos corporativos, industriales, gubernamentales o de infraestructura crítica donde la estabilidad y la compatibilidad son esenciales.	Unidad	1	100%
4	UPS interactiva regulada de 1.200VA con respaldo de Batería, enchufe tipo nema, 6 salidas 110v (Incluye Instalación e Inducción de Manejo Funcional).	Unidad	1	100%
VALOR TOTAL				100%

CONSIDERACIONES

- ✓ Que, el Proyecto "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALIMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD INPEC DEL MUNICIPIO DE ARAUCA" fue viabilizado y elegibilidad por la SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA como unidad ejecutora.
- ✓ Que, una vez se obtuvo el certificado emitido por la Oficina Asesora de Planeación, se procedió a elaborar los estudios previos por parte de la unidad ejecutora y demás documentos requeridos para el inicio de la etapa pre contractual.
- ✓ Que, el día treinta (24) de octubre de 2025, se suscribió el **CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 415 DE 2025**, entre el Municipio de Tame y **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA IES S.A.S.**, identificada con NIT 901.082.426-3 y representada legalmente por el señor Alfredo Leiva Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.441.104, expedida en Bogotá D.C. cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALIMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD INPEC DEL MUNICIPIO DE ARAUCA", por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOSO OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$32.680.000,00)** y un plazo de ejecución de UN (01) MES, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.
- ✓ Que para la vigilancia de las obligaciones del **CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 415 DE 2025** se designó como Supervisor Municipal el señor **JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA** secretario De Gobierno y Convivencia Ciudadana.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD-200**



**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 415 DE 2025**

- ✓ Que el día veintisiete (27) de octubre de 2025, se suscribe el Acta de Inicio del **CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 415 DE 2025**, entre el señor **JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA**, y **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA IES S.A.S.**, identificada con NIT 901.082.426-3 y representada legalmente por el señor Alfredo Leiva Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.441.104, expedida en Bogotá D.C., en calidad de Contratista, quedando allí consignada la Fecha de Terminación del Plazo del Contrato para el día veintiséis (26) de noviembre de 2025.

Que la ejecución de las actividades contractuales fueron terminadas el 26 de noviembre de 2025, según Acta de Recibo Final del **CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 415 DE 2025**, suscrita entre el Señor (a) MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde Municipal de Tame, la señora JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA supervisora y **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA IES S.A.S.**, identificada con NIT 901.082.426-3 y representada legalmente por el señor Alfredo Leiva Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.441.104, expedida en Bogotá D.C., en calidad de Contratista, en la cual se plasman las Cantidades Finales Acumuladas y Recibidas a Satisfacción por la Supervisión Municipal y el Municipio de Tame por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$32.680.000,00)**.

VIII. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ Durante la ejecución del convenio no se presentaron multas, ni sanciones, ni declaratoria de siniestros por los riesgos amparados.
- ✓ No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver con las partes contratantes.
- ✓ El contratista presenta para el Trámite de Pago de la presente Liquidación los siguientes Documentos:
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato.
 - Registro Fotográfico en medio físico.
 - Recibo por Parte de Almacén Municipal (si aplica)
 - Cuenta de cobro o factura.
 - Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado
 - Informe del Supervisor
 - Acta de recibo final
 - Acta de liquidación del contrato
 - Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales

Y los demás requisitos que solicite el supervisor.

- ✓ Del Balance Económico del **CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 415 DE 2025** se concluye que al momento de la liquidación el Municipio de Tame le adeuda a **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA IES S.A.S.**, identificada con NIT 901.082.426-3 y representada legalmente por el señor Alfredo Leiva Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.441.104, expedida en Bogotá D.C., la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$32.680.000,00)** por concepto de Acta de Recibo Final, que serán cancelados una vez se hayan surtido los Trámites de Liquidación.
- ✓ Una vez Cancelado el Último Pago, de conformidad con el Acta de Liquidación suscrita por las partes, estas se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a toda acción, reclamo o demanda contra esta Liquidación.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el **CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 415 DE 2025**, suscrito entre el Municipio de Tame y la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA IES S.A.S.**, identificada con NIT 901.082.426-3 y representada legalmente por el señor Alfredo Leiva Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.441.104, expedida en Bogotá D.C.

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD-200



ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 415 DE 2025

SEGUNDO: Del Balance Económico del CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 415 DE 2025 se Concluye que al momento de la Liquidación el Municipio de Tame le Adeuda a la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA IES S.A.S.**, identificada con NIT 901.082.426-3 y representada legalmente por el señor Alfredo Leiva Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.441.104, expedida en Bogotá D.C, la Suma **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOSO OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$32.680.000,00)**, por concepto de Acta de Recibo Final, que serán Cancelados una vez hayan surtido los Trámites de Liquidación.

TERCERO: Una vez el Municipio de Tame Cancele al Contratista el Valor correspondiente al Pago Final, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de Tipo Extrajudicial o Judicial en contra del Municipio de Tame, respecto de lo aquí pactado.

CUARTO: El Contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma en el Municipio de Tame a los (22) días del mes de diciembre de 2025.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretaria de gobierno y convivencia ciudadana

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde del Municipio de Tame

SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA IES
S.A.S
R.L ALFREDO LEIBA JIMENEZ
C.C No. 1.018.441.104de Tame-Arauca
Contratista

IES S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA
NIT. 901082426-3



Tame, 22 de diciembre de 2025

Señores:
JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretaria De Gobierno Y Convivencia Ciudadana
E. S. D.

Asunto: entrega de informe de liquidación contrato de compra venta No. 415-2025 cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DEL INPEC DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.**

Cordial saludo,

Por medio del presente remito informe de liquidación del contrato de compra venta No. 415-2025 cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DEL INPEC DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**

Se expide en Tame a los 22 días del mes de diciembre de 2025.


SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA IES
S.A.S

R.L. ALFREDO LEIBA JIMENEZ
C.C No. 1.018.441.104 de Tame-Arauca
Contacto: 3213700353 - 3118909585

SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA

*Recibido
Jose Manuel Hernandez
2025
22/12/2025*

Calle 16 N° 16-36 Tame-Arauca
soliescol@gmail.com contabilidaddiessas@gmail.com
Cel. 3213700353-3118909585